ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
979018619

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402000660	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 80050333-3	Asegurado: CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR
Domicilio: TTE. E. AYALA VELAZQUEZ C/ CAPITAN BRIZUELA N°373	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
07/01/2020	12:00 hs. de 16/12/2019	12:00 hs. de 11/09/2020	270	Gs. 3.319.999.998

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO N° PR/PS N° 446/2019 "CONSTRUCCION DE UN NUEVO SISTEMA DE DEFENSA ELASTICA PARA ATRACADERO DE MUELLE Y DOLFINES" ID N° 360.941, hasta la suma máxima de:(Guaranies Tres Mil Trescientos Diecinueve Millones Novecientos Noventa Y Nueve Mil Novecientos Noventa Y Ocho) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 25.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** AVDA. DEFENSORES DEL CHACO Y AMERICO PICO, VILLA ELISA	3.319.999.998	6.737.013
	TOTALES	3.319.999.998	6.737.013

TOMADOR: CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR
ASEGURADO: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
==========
CONTRATO N° PR/PS N° 446/2019 "CONSTRUCCION DE UN NUEVO SISTEMA DE DEFENSA ELASTICA PARA ATRACADERO DE MUELLE Y DOLFINES" ID N° 360.941
==========
VIGENCIA:
Periodo de Ejecución: 270 Días, desde 16/12/2019 hasta 11/09/2020.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.
==========
DETALLE DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN ZONA DE OBRAS:
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona, hasta la suma de Gs.10.000.000.-
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs.30.000.000.-
*Daños a bienes de terceros, hasta la suma de Gs.10.000.000.-
==========
Todo Riesgo Construcción, con cobertura principal A y adicionales B,C,E,F y G de la Póliza T.R.C. que se refieren respectivamente a:
Daños materiales no excluidos en la póliza, (Cobertura A)
Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica, (Cobertura B);
Daños a la obra causados por ciclón, huracán, vendaval, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes, (Cobertura C);
Remoción de Escombros, (Cobertura G)
==========
FRANQUICIA: 10% sobre todo y cada siniestro, Mínimo Gs. 25.000.000.-
==========
Exclusiones: Además de las exclusiones, detalladas en póliza, se excluyen los siguientes riesgos: Responsabilidad civil vehículos, siniestros o daños existentes ocurridos con anterioridad al día de la fecha de confirmación de la cotización, daños consecuenciales a terceros, gastos de presentación y justificación de siniestros como honorarios profesionales, responsabilidad civil patronal, error de diseño, transportes.
Toda persona que realice tareas relacionadas con la obra no será considerada tercero a efectos de la presente póliza.
La acción normal del agua, enfangamiento, lavado y arrastre de material no se consideran daños. Pérdida de relleno no están cubiertas.
Pérdida o daños por compactación insuficiente del relleno no esta cubierto. Asentamiento y deformaciones así como cualquier otra modificación del pavimento no será considerado daño.

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
979018619

Póliza Nº 1402000660.
Asegurado: CONSORCIO EMPRENDIMIENTOS DEL SUR

Exclusión de Terrorismo y de microorganismos.
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/C.T.R._Contratist.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0036
Res. N°: 328/13 Fecha 28/06/2013

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	6.737.013
I.V.A. s/Prima	673.701
Premio	7.410.714
Interés p/Finac.	808.442
I.V.A s/Interés	80.844
Costo del Finac.	889.286
Costo Final	8.300.000

Corredora: MGT CORREDOR Y ASESOR DE SEGUROS Y G
Dir.: O'HIGGINS N° 829 E/ CNEL. CABRERA Y TTE. HECTOR '
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 36 **Tel:** 609500

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		8.300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	13/01/2020	2.075.000
1	13/02/2020	2.075.000
2	13/03/2020	2.075.000
3	13/04/2020	2.075.000
TOTAL		8.300.000

Emitido en ASUNCION, 07 de enero de 2020

LIC. CESAR MARSAL
DIRECTOR-PRESIDENTE

La presente póliza consta de: 2 Página(s).